

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Guatemala 03 de marzo de 2020  
DRRH Of. 729-2020/ NVMF -gost

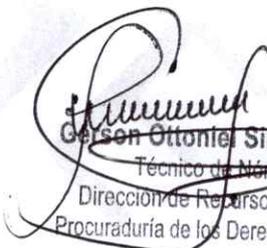
**Arichel Del Rosario Carballo Corado**  
Jefa de la Unidad de Información Pública.  
Presente

De manera atenta me dirijo a usted para trasladar copia de la Resolución No. 05-2020 de fecha veintisiete de febrero de 2020, por medio del cual se aprobó la reprogramación mensual de los servicios a contratar durante el ejercicio fiscal 2020 con cargo al renglón 029, otras remuneraciones de personal temporal. **En la misma se incluye cinco contratos suscritos: tres con fecha cinco de febrero del año dos mil veinte, uno de fecha diez febrero del año dos mil veinte, y otro con fecha veinticuatro de febrero del dos mil veinte todos los contratos finalizan el treinta de junio del año en curso.**

Dicha Resolución es para dar cumplimiento al Artículo 35 del Decreto Número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el ejercicio fiscal 2020.

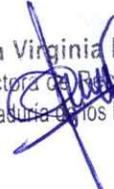
Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,



Gerson Ottoniel Simón Tartón  
Técnico de Nóminas  
Dirección de Recursos Humanos  
Procuraduría de los Derechos Humanos

Vo.Bo.



Nuvia Virginia Martínez Félix  
Directora de Recursos Humanos  
Procuraduría de los Derechos Humanos



C.C. archivo

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO  
04 MAR. 2020

Firma:  Hora: 15:23



## RESOLUCIÓN 5-2020

**PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS**, Guatemala veintisiete de febrero de 2020.-----

Se tiene a la vista para resolver la SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la Procuraduría de los Derechos Humanos referente a la reprogramación de servicios con cargo al reglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", según Oficio DRRHH Of. 664-2020/NVMF-gost de fecha 25 de febrero del 2020.-----

### CONSIDERANDO

-I-

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Número 54-86 del Congreso de la República y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República, para la defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por Guatemala, no supeditado a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar para este fin con absoluta independencia.-----

### CONSIDERANDO

-II-

Que el artículo 35 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve vigente para el ejercicio fiscal dos mil veinte, según artículo 24 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; establece que las autoridades superiores de las entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas, deberán aprobar bajo su responsabilidad y mediante resolución, la programación mensual de los servicios a contratar con cargo al renglón de gasto 029 Otras Remuneraciones de personal temporal. Las reprogramaciones deben ser aprobadas de la misma forma.-----

### CONSIDERANDO

-III-

Que el Acuerdo Número SG-116-2018 del Procurador de los Derechos Humanos y sus modificaciones, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los

Augusto Jordán Rodas Andrade  
Procurador de los Derechos Humanos



Derechos Humanos establece, en el numeral 1 del artículo 165 que corresponde a la Dirección de Recursos Humanos "(...) 1. Planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos de recursos humanos de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con base en la legislación vigente y normativa interna (...)"; y en el numeral 2 del artículo 156 que a la Dirección Financiera le corresponde "(...) 2. Coordinar la programación, ejecución y evaluación presupuestaria con los responsables de cada Unidad Administrativa de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en el contexto de la planificación y presupuesto (...)".

**FUNDAMENTO LEGAL :** Según lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 274 y 275 numeral g) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 13 y 14 del Decreto 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; artículo 24 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 35 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; artículos 8, 9, 155, 156, 164 y 165 del Acuerdo Número SG-116-2018 del Procurador de los Derechos Humanos y sus modificaciones, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos.-

Augustin Jordán Rojas Andrade  
 Procurador de los Derechos Humanos

**POR TANTO:** El Procurador de los Derechos Humanos, con base en lo considerado y leyes citadas, determina y **RESUELVE: 1) APROBAR** la reprogramación mensual de los servicios a contratar durante el ejercicio fiscal 2020 con cargo al renglón de gasto 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, como se indica a continuación:

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**SERVICIOS A CONTRATAR EN EL RENGLÓN 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL  
 EJERCICIO FISCAL 2020**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE SERVICIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN		MONTO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR
				DEL	AL		
<b>NUEVAS CONTRATACIONES</b>							
2020-11150025-000-00-01-00-000-001-000-029-0101-11-000-000	LEIVA MAZARIEGOS, LUISA MARIA	DESPACHO SUPERIOR	PROFESIONAL	05/02/2020	30/06/2020	Q. 100,000.00	Dar Seguimiento a los asuntos de índole legislativo generados en el Congreso de la República de Guatemala, en temas relacionados a los Derechos Humanos, a fin de garantizar que las iniciativas presentadas garantice el cumplimiento de los mismos.
2020-11150025-000-00-01-00-000-001-000-029-0101-11-000-000	DEL RIO RANERO, LILIA MARITZA	DESPACHO ADJUNTO II	PROFESIONAL	05/02/2020	30/06/2020	Q. 90,000.00	Revisar, asesorar y analizar proyectos de resolución, documentos e informes que deban ser conocidos por el Despacho del Procurador A adjunto II.
2020-11150025-000-00-01-00-000-001-000-029-0101-11-000-000	ELIAS AICA, CESAR ARMANDO	DESPACHO SUPERIOR	PROFESIONAL	05/02/2020	30/06/2020	Q. 129,000.00	Asesor al Procurador de los Derechos Humanos realizando propuestas de mejora para las áreas administrativa, financiera, de auditoría interna, recursos humanos y estructura organizacional en busca de la gestión efectiva y transparente de cada una de esas unidades.



2020-11150025-000-00-01-00-000-001-000-029-0101-11-000-000	QUIRONEZ ICUTE, JENNIFER MISHIEL	SECRETARIA GENERAL	TECNICO	10/02/2020	30/06/2020	Q	37,517.24	Brindar apoyo para la coordinación, planificación, y seguimiento de acciones y actividades de índole administrativo a requerimiento de la Secretaría General, así como apoyo a la conformación y control de la información y de la Unidad de Información Pública para el mejoramiento de las actividades de dicha unidad.
2020-11150025-000-00-01-00-000-001-000-029-0101-11-000-000	TOHOM GARCIA, FLOR DEL ROSARIO	DESPACHO ADJUNTO I	PROFESIONAL	24/02/2020	30/06/2020	Q	81,000.00	Revisar, asesorar y analizar proyectos de resolución, documentos, comunicados e informes que deban ser conocidos por el Despacho del Procurador Adjunto I.
<b>CONTRATOS ACTUALES</b>								
2020-11150025-000-00-01-00-000-001-000-029-0101-11-000-000	ESCALANTE MONTIEL, JORGE ALBERTO	SECRETARIA GENERAL	PROFESIONAL	13/01/2020	30/06/2020	Q	108,000.00	Fortalecer la conformación de los documentos y actividades realizadas por Secretaría General de la Procuraduría de Derechos Humanos
2020-11150025-000-00-01-00-000-001-000-029-0101-11-000-000	GONZÁLEZ MÉNDEZ, IRIS GELARDINE	DESPACHO SUPERIOR	PROFESIONAL	13/01/2020	30/06/2020	Q	108,000.00	Apoyar las actividades entre el Despacho del Procurador de los Derechos Humanos y su coordinación con los Procuradores Adjunto I y II, brindando asesoría profesional en las diversas materias que le sean encomendadas y de su competencia a través de acciones que coadyuven a la toma de decisiones y realización de las acciones propias de la competencia de cada uno.
2020-11150025-000-00-01-00-000-001-000-029-0101-11-000-000	RODRÍGUEZ OVALLE, JORGE RAÚL	DESPACHO SUPERIOR	PROFESIONAL	13/01/2020	30/06/2020	Q	176,000.00	Orientar al Procurador de los Derechos Humanos, en todos aquellos asuntos que requieran de su competencia jurídica y/o legal.
2020-11150025-000-00-01-00-000-001-000-029-0101-11-000-000	BURRÚN GÓMEZ, ANA PATRICIA	DESPACHO SUPERIOR	PROFESIONAL	13/01/2020	30/06/2020	Q	108,000.00	Asesorar al Procurador de los Derechos Humanos para dar seguimiento a las decisiones, políticas y compromisos adquiridos, en cumplimiento a su mandato constitucional, para dotar de enfoque socio-cultural atendiendo a la coyuntura nacional.
2020-11150025-000-00-01-00-000-011-000-029-0101-11-000-000	CABRERA TENAS, ALEJANDRA KARINA	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	TECNICO	13/01/2020	30/06/2020	Q	120,000.00	Proporcionar asesoría técnica en comunicación estratégica e institucional, a través de los distintos medios de comunicación que permitan generar un mayor acercamiento derivado de la coyuntura y vulneración de derechos humanos.
2020-11150025-000-00-01-00-000-001-000-029-0101-11-000-000	SOLÓRZANO HERNÁNDEZ, ROBERTO SAMUEL	DESPACHO SUPERIOR	PROFESIONAL	15/01/2020	30/06/2020	Q	168,000.00	Asesorar y elaborar escritos y participar en los procesos judiciales, rúgios, presentación de acciones y evacuación de audiencias, escritas y orales, en las que sea parte o tenga relación el Procurador de los Derechos Humanos, en coordinación con la Asesoría Jurídica de la institución.
<b>TOTAL</b>						<b>Q</b>	<b>1,128,817.24</b>	

II) Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos y Dirección Financiera para lo que corresponda.-----

**AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE**  
**PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS**

